



|  |
| --- |
| **PREMIO NACIONAL A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2019**  **CONVOCATORIA PÚBLICA**  **FORMULARIO DE PROPUESTA** |

|  |  |
| --- | --- |
| CÓDIGO **(USO EXCLUSIVO DE LA SENACYT y LA CCIAP)** |  |

**DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN:** Introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto, proceso o servicio para el aumento de la productividad. La innovación puede ser a nivel internacional, nacional o dentro de la empresa.

1. **IDENTIFICACIÓN DE LA INNOVACIÓN REALIZADA**

|  |  |
| --- | --- |
| TÍTULO |  |
| RESUMEN EJECUTIVO DE LA INNOVACIÓN |  |

1. **DATOS DE LA EMPRESA PROPONENTE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE |  | | |
| RUC: |  | DV: |  |
| REPRESENTANTE LEGAL |  | CÉDULA (adjuntar copia) |  |
| EMAIL DEL REPRESENTANTE LEGAL |  | TELÉFONO FIJO DEL REPRESENTANTE LEGAL |  |
| TELÉFONO MÓVIL REPRESENTANTE LEGAL |  | AÑOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA |  |
| DIRECCIÓN FÍSICA |  | | |
| PROVINCIA |  | | |
| ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA |  | | |
| GERENTE GENERAL |  | | |
| PAGINA WEB |  | | |

* 1. **DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO |  |
| PRINCIPALES PRODUCTOS/SERVICIOS |  |

1. **DATOS DE LA EMPRESA Y/U ORGANIZACIÓN ADICIONAL (SOLO APLICA CUANDO MÁS DE UNA EMPRESA PARTICIPA EN EL PROYECTO)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTICIPARÁN OTRAS EMPRESAS EN ASOCIACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO | SI | NO |

De ser si la respuesta, llenar la siguiente información

**Empresa y/o organización adicional**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Motivo de la alianza y aporte al proyecto** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

1. **DECLARACIÓN DEL PROPONENTE**

|  |
| --- |
| 1. Declara que el trabajo es propio y no se han cometido acciones ilegales o impropias.   Sí No  Explique:   1. Declara tener conflictos de intereses, directo o indirectos, con algún miembro de la SENACYT o la CCIAP.   Sí No  Explique:   1. Declara que existe un impacto ambiental nocivo del proyecto.   Sí No  Explique:   1. Declara que existe conflicto del proyecto con principios bioéticos.   Sí No  Explique:   1. Declara que su empresa no ha ocupado ninguno de los tres (3) primeros lugares de premiación en las dos (2) versiones anteriores cronológicamente del Premio Nacional a la Innovación Empresarial 2019.   Sí No  Explique:   1. Declara que el proyecto presentado ha generado ingresos financieros y/o mejoras en procesos a la empresa.   Sí No  Explique: |

1. **CERTIFICACIONES**

|  |
| --- |
| CON LA ENTREGA DE ESTA PROPUESTA EL PROPONENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA ASI COMO EL REGLAMENTO DEL PREMIO NACIONAL A LA INNOVACION EMPRESARIAL 2019.  Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT ni de la CCIAP, asegurarse que los formularios y documentos solicitados estén completos y sean recibidos dentro de los plazos previstos.   * **CERTIFICO QUE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS AQUÍ (EXCLUYENDO HIPÓTESIS Y/O OPINIONES CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y DEMÁS) SON VERDADERAS Y ESTÁN COMPLETAS,**   **Si** **No**  **Nombre:**  **Firma:** |

|  |
| --- |
| **ANEXO 1** |
|  |
| **DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN (MÁXIMO 10 PÁGINAS)** |

1. Describa la innovación desarrollada.
   * + 1. Objetivos
       2. Antecedentes técnicos y financieros
       3. Desarrollo de la innovación
       4. Riesgos (técnico, económico, otros) asumidos por la empresa al hacer la innovación
       5. Resultados de la innovación
       6. Impactos técnicos y económicos de la innovación para la empresa
2. Indique cómo se diferenció su innovación por encima de las soluciones o alternativas que ya estaban disponibles en el mercado a nivel nacional o internacional.
3. Duración del proceso de innovación:

* Fecha de inicio del proyecto de innovación
* Fecha de terminación del proyecto de innovación
* Fecha en que empezó a recibir retornos económicos

1. Cuál fue el presupuesto para el desarrollo de la Innovación

|  |  |
| --- | --- |
| **ITEM** | **MONTO (B/.)** |
| Recursos Humanos |  |
| Gastos de Operación |  |
| Gastos de Mercadeo |  |
| Gastos de Inversión |  |
| Capacitación y Entrenamiento |  |
| **Total** |  |

1. Reconocimientos locales, nacionales e internacionales
2. Otras informaciones relevantes.

**ANEXOS RESTANTES**

* + - **ANEXO 2:** Imágenes de respaldo con pie de foto (no más de 4 imágenes)
    - **ANEXO 3:** Documentos legales de respaldo (Copia del Certificado de Registro Público, Aviso de Operación y copia de cédula del Representante Legal de la empresa proponente).

|  |
| --- |
| **TÉRMINOS DE EL CONCURSO PREMIO NACIONAL A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2019** |
| 1. **ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA** |
| EL CONCURSO sujeto del presente reglamento es de elegibilidad abierta para toda empresa con fines de lucro debidamente registrada en Panamá, que se dedique a actividades económicas legalmente establecidas. |
| OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA: El Premio Nacional a la Innovación Empresarial está destinado a reconocer proyectos cuyo principal contenido es una innovación a nivel empresarial en productos, procesos o servicios y está relacionado con apoyar la competitividad del sector empresarial de Panamá. |
| ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS: Son aceptables Propuestas en todas las áreas de actividad económica legalmente reconocidas en Panamá. |
| 1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN** |
| **Condiciones necesarias.** Las Propuestas deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:   * Ser un proyecto liderado por una o más empresas con fines de lucro. * Ser un proyecto innovador. * Ser un proyecto consistente con los objetivos del premio. * Ser un proyecto de comprobado éxito dentro del ámbito empresarial. * Ser un proyecto que genere ingresos cuantitativos y/o cualitativos a la empresa. * Ser un proyecto que no se haya beneficiado en los (3) primeros lugares de versiones anteriores del Premio Nacional a la Innovación Empresarial.   **Enfoque de EL CONCURSO.** El enfoque de selección debe ser el mérito en la innovación empresarial y la comprobación de su aplicación de forma exitosa y productiva.  **Criterios de evaluación.** Para propósitos de EL CONCURSO, el mérito de innovación empresarial conjuga con los siguientes criterios:   * Originalidad de la innovación * Impacto económico nacional y/o global * Capacidad para sobrepasar dificultades técnicas * Capacidad de diferenciación con relación a la competencia directa   **Criterios a ignorar.** Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección ni el género del proponente, ni su afiliación o ideas políticas, religiosas, o de cualquier otro tipo de elección personal. Las limitaciones válidas de elegibilidad estarán indicadas en este reglamento o en la Convocatoria.  **Riesgos para considerar.** Independientemente de que una Propuesta cumpla con los Criterios de Selección, los evaluadores podrán advertir si hay evidencia real de que:   * La innovación haya tenido o tenga impacto ambiental nocivo. * La innovación riña con los principios de bioética. * La Propuesta esté apropiándose indebidamente de trabajo ajeno. * La innovación pueda incluir o incluya acciones ilegales o impropias.   En cualquiera de estos casos, si la Propuesta entra a consideración de la Comisión Evaluadora, La CCIAP solicitará asesoría de los miembros de la Comisión y a LA SENACYT sobre cómo proceder.   * Indicar la ausencia de conflictos de interés con la Propuesta. * Puntajes. Los formularios que soliciten puntajes numéricos de los criterios exhortarán y permitirán espacio para comentarios sobre la Propuesta. Los puntajes numéricos serán determinantes en el orden de prioridad de la lista final. Los puntajes servirán para clarificar la opinión de cada evaluador. * Resultado. El resultado más conciso de la evaluación es la indicación de la existencia de actividad innovadora empresarial de la Propuesta. En ella, el evaluador debe tomar en cuenta todos los criterios, condiciones y riesgos de evaluación para indicar si el trabajo propuesto llena las expectativas de fortalecer la cultura de innovación empresarial del país. * Comentarios. Las evaluaciones serán entregadas a los proponentes. Por tanto, los evaluadores deben procurar incluir críticas constructivas en su evaluación para beneficio de los proponentes, contribuyendo con el objetivo final de fortalecer la capacidad nacional de innovación en las empresas.   Orientación. En caso de duda sobre el proceso de evaluación o el significado de los objetivos, estándares y criterios, los evaluadores pueden y deben consultar directamente con los coordinadores de EL CONCURSO. |